

B O R R A D O R

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION
MUNICIPAL EN PLENO, EL DÍA
----- 22-JULIO-2004 -----**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde- Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas
D. Francisco Heras Moreno
D^a Antonia Quirós García
D. Francisco J. Cerrato Isidoro
D. Diego Gutiérrez Rigote
D. Leopoldo Cortés Merino
D. Miguel Angel Durán Cerrato
D. Fernando L. Pérez de Lemus.
D. Antonio Barrero Mancha
D. Angel Gómez Pérez
D. Jesús Espino Morcillo

Concejales que han
excusado asistencia:

D^a. Josefa Humánez Bravo.

En la Villa de Guareña, siendo las 21,45 horas del día veintidós de julio de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento correspondiente al mes de JULIO de 2004, para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Isabel García León.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Acto seguido, se someten a la consideración de este Pleno los borradores de actas de sesiones anteriores que se corresponden con las extraordinarias celebradas los días 30 de junio y 06 de julio/04, y la ordinaria del día 30 de junio/2004, siendo aprobadas por UNANIMIDAD.

2º. RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 1 de julio/04, a 14 de julio/04, números 82 a 88/2004, ambos inclusive.

3º. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000-2006. ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA ANUALIDAD 2005.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por la Comisión Informativa de Obras, de fecha 20 de julio de 2004, y a continuación, la Delegada del Área explica brevemente la relación de obras pendientes del Plan Operativo Local 2000-2006, a los efectos de concretar las que se ejecutarán en la anualidad 2005.

Se abre un turno de INTERVENCIONES en el que los Portavoces de todos los Grupos Políticos manifiestan su intención de voto favorable a la propuesta, intención que el Portavoz de I.U., D. Angel Gómez Pérez, matiza en el sentido de recordar que considera más urgentes las obras de la balsa del Pantano San Roque.

Sometido a votación el presente asunto del Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD de los presentes adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes inversiones con cargo al Plan Operativo Local 2000-2005 (anualidad 2005):

- Colector saneamiento desde Ctra. de Mérida a Emisario.
- Acondicionamiento Entorno Pantano.

SEGUNDO.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

4º. AMPLIACIÓN CONTRATO GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE BASURAS. "LÍNEA AMARILLA".

Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 20 de julio de 2004, por el que se informa favorablemente ante el Pleno la modificación por razones de interés público, del contrato de gestión indirecta del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, consistente en una ampliación de su objeto al efecto de dar cobertura a la ejecución del servicio de recogida de envases y transporte a la planta de reciclaje de Mérida ("Línea Amarilla"). A continuación se expone la propuesta más detalladamente por el Concejal Delegado del Área.

Se abre un turno de INTERVENCIONES, en el que los portavoces de todos los grupos políticos se manifiestan a favor de la propuesta, por entender que es una medida beneficiosa, destacándose por los portavoces de IU y PP que desearían que se produjera una mayor divulgación del asunto para conocimiento de la población, manifestando el

Delegado del Área que ya se han adoptado esas medidas de difusión (Radio Guareña y propaganda domiciliaria), pero que, no obstante, se ampliará y fomentará esa información.

Sometido a VOTACIÓN el presente asunto del Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes, adoptó el siguiente ACUERDO:

Ampliar el objeto del contrato administrativo de gestión indirecta mediante concesión del servicio público de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos y limpieza de contenedores suscrito con URBASER, S.A., actualmente en vigor, dando cobertura al "Servicio de Recogida de Envases y Transporte a Planta de Reciclaje de Mérida -Línea Amarilla-", con un presupuesto anual de ejecución por contrata de 5.911,11 •. (CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS).

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes:

- DON ANGEL GÓMEZ PÉREZ, Portavoz de IU, formula al equipo de gobierno un ruego: Limpieza de Alcantarillas de determinadas zonas antes de que lleguen las lluvias. El Concejal Delegado del Área de Agricultura y Medio Ambiente, le explica brevemente la situación de esas rejillas y la necesidad de haber tapado algunas de ellas.
- DON LEOPOLDO CORTÉS MERINO, Portavoz del PP, vuelve a exponer ante el Pleno la situación del Arroyo de la Ctra. de Oliva, prácticamente cegado, para instar al equipo de gobierno a su limpieza. El Sr. Alcalde-Presidente le informa de gestiones que se han hecho ante Diputación, a los efectos de asignación de remanente para la ejecución de dicha limpieza.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara finalizada la sesión, cuando son las 22,15 horas, que como Secretario certifico.-

Una vez levantada la sesión, al amparo de lo establecido en el artículo 88.3 del ROF (RD 2586/1986, de 28 de noviembre), el Sr. Alcalde-Presidente establece un turno de intervenciones para el público asistente.

Vº Bº

El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: Mª. Isabel García León.